

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1962/26

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2025, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinente. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [dirección <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es/>].

El Barco de Ávila, a 30 de septiembre de 2026.

La Alcaldesa, *María del Pilar Araoz Hernández*.